Carta de Fernantes de Guzman

Y en la presente carta de Fernantes de
Ayala veedor general del tercio de Napoles, en que
se da en Cartagena a 10 de Junio de 1595 años
de la guerra de Flandes y sobre su gente y
otros sus negocios y cuentas de su oficio
como se declara en la carta
marcada con la letra D

Para que se escriba al Cartagena con la carta de Fernantes veedor
sobre el dinero de la gente de Napoles
con firmeza y instrucion de lo que se le
para lo que se ha de tratar con el

Y en sobre el dinero de la gente de guerra

Lo que se le ha de tratar de el dinero de Napoles por el
maestre de campo don Pedro de Luna que se fue
a Roma y por el Duque de Parma de la gente de
los mosquetes de Flandes que se
estan en el cabo de Francia y
y cargo que se le ha de dar para
que con venga a servir a su Mag.

Otros mandamientos para otro en el cabo Fran
cisco de Olmedo en el comisario de los
que se quedan con el dinero y instruccion que se le
da para que se vea en el cargo

Ordenes y instrucciones

Carne cupo y orden

Que el dicho Francisco Fr. Olmedo en el cabo de Fran
cisco de Olmedo diziendo
que se le sea prebenido de el dinero de Napoles
y otros que se le ha de bastar,